

Datos Generales

Gaceta N°:	29187-A
Fecha de la Gaceta:	30/12/2020
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	1689
Fecha de la Norma:	29/12/2020
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 35-A DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 490 DE 4 DE OCTUBRE DE 2019, ADICIONADO EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 849 DE 2 DE JULIO DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se establecen medidas extraordinarias en ciertos trámites que realiza este Ministerio, con el propósito de no provocar un desabastecimiento de dispositivos médicos relacionados con la COVID-19.

Temas Relacionados

COVID-19
DISPOSITIVOS MEDICOS
MINISTERIO DE SALUD

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 1689						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 1689						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	40	30/03/2022	29515-B	12/04/2022	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 1689 de 29 de diciembre de 2020.
DECRETO EJECUTIVO 1689						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	490	04/10/2019	28875-A	04/09/2019	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 35-A del Decreto Ejecutivo 490 de 4 de octubre de 2019.

Jurisprudencia Constitucional
